INVERSIONES SUBVENCIONABLES POR LA OPERACIÓN 4.1.2

- 1.- Serán subvencionables al amparo de la operación 4.1.2 aquellas inversiones que de forma indubitada estén relacionadas con la producción de olivar, para las que no será necesario establecer esta asociación en el caso en el que la superficie de olivar de la explotación alcance el 100% de la superficie de cultivo.
- 2.- En el resto de los casos, se tendrá en cuenta lo siguiente:
- 2.1.- Inversiones relacionadas en exclusiva con el cultivo del olivar Son aquellas inversiones que únicamente se pueden utilizar en el cultivo del olivar no siendo posible utilizarlas en otras producciones, independientemente del porcentaje de superficie de olivar sobre la superficie total de la explotación.

En estos casos, para el cálculo de la viabilidad técnico económica del plan de mejoras se computará únicamente la superficie de olivar de la explotación una vez ejecutado el plan.

2.2.- Inversiones relacionadas con el cultivo del olivar

Son aquellas inversiones que se pueden utilizar en el cultivo del olivar siendo posible utilizarlas en otras producciones.

Serán subvencionables al amparo de la operación 4.1.2 cuando la superficie de olivar de la explotación sea igual o mayor del 75% de la superficie total de la misma. Para el cálculo de la viabilidad técnico económica del plan de mejora se computará únicamente la superficie de olivar de la explotación. Cuando la superficie de olivar de la explotación sea menor del 75% de la superficie total de la misma, las inversiones se incluirán en la operación 4.1.1 relacionadas con otros cultivos. En este caso, para el cálculo de la viabilidad técnico económica del plan de mejora se computará toda la superficie de la explotación.

3.- Inversiones no subvencionables en la operación 4.1.2

No serán subvencionables por la operación 4.1.2 todo tipo de inversiones en explotaciones que no tengan superficie de olivar o que teniendo superficie de olivar, no guarden relación alguna con las labores que se realizan para su cultivo como por ejemplo una cosechadora de cereales, una ordeñadora automática, etc.